

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-069-2022**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	11 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	12 DE MAYO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	TIPO DEPOSITO Y RESIDENCIA (MINISUPER ELISA)
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	JINYI LUO
<b>CONSULTORES:</b>	YESSICA MORAN Y ARCADIO RIVERA
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	COCLÉ, DISTRITO DE NATÁ, CORREGIMIENTO DE EL CAÑO, CHURUBE

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado “TIPO DEPOSITO Y RESIDENCIA (MINISUPER ELISA)”, consistirá en la demolición de una vivienda para la realizar la construcción en la parte frontal según planos, el depósito será un local comercial (Minisúper) con su respectivo sanitario, además de estacionamientos y en la parte posterior una residencia, contará con cuatro (4) recamaras, dos (2) sanitario-ducha, sala – comedor, cocina y terraza. Adicional se contará con tinaquera. El manejo de las aguas residuales será a través de tanque séptico.

Se desarrollará en la Finca con Folio N° 47983, código de ubicación 2303, una superficie total de mil ochenta y nueve metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados ( $1089 m^2 77 dm^2$ ). Con coordenadas en UTM WGS'84: 1) 549002 E, 929154 N; 2) 548985 E, 929153 N; 3) 548990 E, 929213 N; 4) 548994 E, 929213 N; 5) 548996 E, 929221 E; 6) 549007 E, 929217 N. Ubicado en Churubé, corregimiento El Caño, distrito de Natá, provincia de Coclé.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “TIPO DEPOSITO Y RESIDENCIA (MINISUPER ELISA)”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo



DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

Tel. 906-1570  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

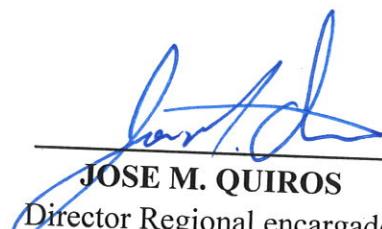
señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**TIPO DEPOSITO Y RESIDENCIA (MINISUPER ELISA)**", promovido por **JINYI LUO**



ANGELA LOPEZ N.

Jefa encargada de la sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE M. QUIROS

Director Regional encargado

MiAMBIENTE-Coclé

